

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE CARTAGENA  
PLAZA NÚM.: 8**

Juan Cruz Alli Turrillas  
Presidente de la Comisión  
Sara Medina González  
Secretario de la Comisión  
María Luisa Martínez Jiménez  
Vocal de la Comisión  
María Soledad Puerto Pérez  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Cartagena siendo las **17:30** horas del día  
27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Derecho Administrativo**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

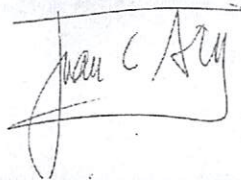
<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO	21,30
2.º	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, RAFAEL PEDRO	15,20
3.º	MIRETE PARRA, JOSÉ ANTONIO	14,33

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Juan Cruz Alli Turrillas

El/La Secretario/a



Fdo.: Sara Medina González

El/La Vocal



Fdo.: María Luisa Martínez  
Jiménez

El/La Vocal



Fdo.: María Soledad Puerto Pérez



C. ASOCIADO: CARTAGENA  
PLAZA NÚM.: 8

Carrera:	Grado en Ciencias Ambientales / Grado en Turismo	
Departamento:	Derecho Administrativo	
Asignatura 1:	Administración y Legislación Ambiental	Código 1: 61012098
Asignatura 2:	Derecho Administrativo y Legislación del Turismo	Código 2: 65032028

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																			PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	ALCÁZAR AVELLANEDA, JUAN MIGUEL		3,00	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	5,00					0,00			0,50	0,50	5,00	5,00		0,00	###	1,00	11,50	
2	ÁLVAREZ BARBERÁ, GABRIEL		1,04	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,54					0,00				0,00	5,00	5,00	###	2,50	###	1,00	11,04	
3	ÁLVAREZ BARBERÁ, RUT		1,16	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,66					0,00				0,00	5,00	5,00	###	2,50	###	1,00	11,16	
4	FERNÁNDEZ PAREDES, JESÚS FRANCISCO		1,40	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,40		1,00	1,00		2,00				0,00	5,00	5,00		0,00	###	2,00	13,40	
5	GARCÍA MARCOS, REBECA		1,65	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,65					0,00				0,00	2,50	2,50	###	1,50	###	1,00	8,65	
6	GARRE MENA, FRANCISCO MANUEL		1,43	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,43			5,00		5,00				0,00		0,00		0,00	###	2,00	11,43	
7	GRACIA NAVARRO, FRANCISCO JAVIER		1,12	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,62			1,00		1,00				0,00	5,00	5,00	###	1,50	###	3,00	13,12	
8	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, NOEMI		1,56	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,56					0,00				0,00		0,00		0,00	###	1,00	4,56	
9	HERRERO ARBOLEDAS, OLGA		1,96	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,96		2,00			2,00				0,00	5,00	5,00		0,00	###	1,00	11,96	
10	LÓPEZ YÁÑEZ, ISABEL DE JESÚS		2,98	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,48					0,00			0,20	0,20	3,00	3,00		0,00	###	1,00	8,68	
11	MARTÍNEZ FORNET, JOSÉ ANTONIO		1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50					0,00			0,50	0,50	5,00	5,00		0,00	###	1,00	9,00	
12	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, RAFAEL PEDRO		1,35	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50		0,20	1,50		1,70				0,00	5,00	5,00		0,00	###	3,00	15,20	
13	MÉNDEZ BERNAL, ÁNGEL		1,36	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,86					0,00				0,00	5,00	5,00		0,00	###	1,00	8,86	
14	MIRETE PARRA, JOSÉ ANTONIO		2,13	1,50	1,00	0,00	0,30	0,50	5,43					0,00			0,40	0,40	5,00	5,00	###	2,50	###	1,00	14,33	
15	MURCIA ZOMEÑO, MIGUEL EVARISTO		1,74	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,24					0,00				0,00	5,00	5,00	###	2,50	###	1,00	11,74	
16	ROMERO CABALLERO, FUENSANTA		1,12	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,62					0,00				0,00	5,00	5,00		0,00	###	1,00	8,62	
17	ROSINO CALLE, ROBERTO CARLOS		3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50		4,00			4,00			0,50	0,50		0,00		0,00	###	1,00	11,00	
18	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO		2,40	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,50	1,50	1,80		3,80	1,50	1,00	0,50	3,00	5,00	5,00		0,00	###	4,00	21,30	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** CARTAGENA

**Plaza Número:** 8

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**Centro Asociado:** CARTAGENA  
**Plaza Número:** 8

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--